Fragata Pte. Sarmiento 451 Piso 6-C
CP: C1405APA – C.A.B.A.
Tel.: (011) 5219-1400 líneas rotativas
e-mail: InfoComex@InfoComexSA.com

Sinopsis de las COM A 8085 CAMEX 1023 que emitió el BCRA, con vigencia a partir del 08-AGO-2024

1) **Calendarización: Pagos al Exterior - Nuevo límite al régimen de "Anticipo de operaciones cambiarias"**

 Hasta la fecha de la presente Comunicación, cuando el monto diario por el cual se debía acceder al Mercado de Cambios, era igual o superior al equivalente a los Dls. 10.000,00 (diez mil dólares estadounidenses), se debía informar al BCRA con una anticipación de dos días hábiles.

 A partir del 14/08/2024, tal límite, y bajo las mismas condiciones de aviso, se eleva ahora a la suma de Dls. 100.000,00 (cien mil dólares estadounidenses).

2) **Registro de información cambiaria de exportadores e importadores de bienes"**

 Hasta la fecha de la presente Comunicación, otro de los requisitos para el acceso al Mercado de Cambios, se refería a la obligatoriedad hacia las personas humanas y jurídicas que se consideraban obligados a cumplir con la inscripción en el citado régimen.

 A partir del 09/08/2024, tal registro queda sin efecto.

InfoComex S.A.
Asesoramiento Normativo Bancario (BCRA)

Comentarios elaborados por INFOCOMEX